

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2021-00245 ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE: VILMA PATRICIA VELASQUEZ MORALES
DEMANDADO: SALVADOR VELASQUEZ SALAZAR

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 019

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de visita domiciliaria realizada por la asistente social del despacho, visible en el cuaderno principal.

El presente traslado se fija hoy DIECINUEVE (19) de ABRIL de dos mil veintidos (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)

VENCE: 22 de abril de 2022 – 05:00 p.m.

NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO
SECRETARIA

1. GENERALES DEL INFORME:

PROCESO: Nombramiento Apoyo Judicial	Radicación: 2021-00245
NOMBRES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Salvador Velásquez Salazar CC. 2.913.280	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
Cali, 01 de Marzo de 1937 (85 años cumplidos)	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	
Cali, Calle13 A N°68 -61 – Apartamento 104 Bloque 4 - Conjunto Residencial “Paseo de la Castellana”.	
PERSONA QUE LE CUIDA Y QUE PROVEE ESTA INFORMACIÓN (Nombres completos, Parentesco y Cédula de Ciudadanía)	
Jennifer Lenis Gil – “Cuidadora” del Señor S.V.S. - 56 años de edad – Cédula 31.998.948 – Celular 318-8079920 Correo Electrónico: jeniferlenis738@gmail.com	
AUTORIDAD JUDICIAL QUE LO ORDENA: Juzgado Noveno De Familia De Oralidad De Cali	
PETITORIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL:	
Mediante Providencia del treinta (30) de Agosto de 2021, ordena: “TERCERO. Por parte de la Asistente Social del Juzgado realícese visita para verificar las condiciones en las que se encuentra el alegado discapacitado y si éste puede expresar su voluntad y preferencias por cualquier medio (...), además, habrá de dejar constancia acerca de la viabilidad de adelantar respecto a aquel la notificación de esta demanda...”	
TÉCNICAS UTILIZADAS:	
Visita a la residencia donde vive el Señor S.V.S. Entrevista Semi - Estructurada a la “Cuidadora”. Observación Directa y la Revisión de “Documentos soporte” contenidos en el expediente, relacionados con su posible discapacidad y quedan cuenta de lo manifestado en Él.	

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al petitorio en dos partes:

2.1 “Condiciones en que se encuentra el Alegado Discapacitado”

ATENCIÓN EN SALUD (PROFESIONALES – CUIDADOS – SALUD):

Las “Cuidadoras” que atienden al Señor Salvador Velásquez Salazar son dos (2): la persona que atendió la visita en el momento fue la Señora Jennifer Lenis Gil. Ella refirió que es quien siempre ha trabajado en los quehaceres del hogar con Él desde Diciembre del año 2018 cuando Él todavía vivía junto con su Esposa. Tiene experiencia “empírica” en cuidado de enfermos con las Hermanas Monjas de la Madre Teresa de Calcuta por un periodo de 20 años. También cuida de Él en otro turno, una Auxiliar de Enfermería de nombre Estefanía Lenis Cataño quien ha trabajado cuidando enfermos con experiencia de 2 años en esa labor y ha trabajado como Auxiliar de Ambulancia. Iniciaron cuidándolo al día y ya después se cubren turnos de 48 horas (cada dos días) pernoctando alternadamente de 8:00 a.m., a 9:00 p.m., en razón a que una vez cuando el Señor S.V.S., quien aún vivía con su Esposa Doña Alba; al llegar la Señora Jennifer Lenis Gil al apartamento encontró que Él estaba tirado en el piso, vomitado y orinado. Por lo anterior, se determinó que en absoluto, ya no podía quedarse sólo.

Refiere que era una persona normal, que salía de compras, trabajaba como odontólogo en la Policlínica y hace más de 10 años le dieron “Escopolamina” viajando de la ciudad de Pasto a Cali y comenzó a presentar olvidos, estados de inquietud y ansiedad. No manejaba el dinero, ni el tiempo, por lo que según refirió el Neurólogo, esta sustancia afectó su parte mental. Indicó que la Esposa del Señor S.V.S., es también una persona de manejo “Psiquiátrico”.

Las responsabilidades a desarrollar en **el cuidado** del Señor S.V.S., por parte de sus “Cuidadoras” son: Prepararle los alimentos, apoyarlo en el baño diario; ayudarlo en algunas ocasiones a limpiar cuando se le lleva al baño hacer sus necesidades, acompañarlo a caminar; acompañarlo a realizar actividades lúdicas (jugar “Parqués”, ver televisión), administrarle los medicamentos en los horarios establecidos; acompañarlo en el momento que camine por el apartamento para ir al baño o a su habitación; cambiarle el pañal, arreglarle la habitación y mantenerle la ropa limpia.

Con relación a su rutina diaria, no tiene hora fija para levantarse. Si ha “dormido mal”, se le da el desayuno y se le deja dormir otro tiempo hasta las 10:00 a.m. Cuando su estado emocional es “estable” se levanta de 7:30 a.m., a 8:00 a.m., y pide su desayuno, reposa y se procede al baño. Recibe la Terapeuta Ocupacional, salen a caminar por las zonas verdes de la Unidad donde reside, almuerza entre 12:00 m y 1:00 pm., hace la “siesta” hasta las 2:00 p.m., o 2:30 p.m. Se despierta de la “siesta” y pregunta “Que va a hacer”, pregunta por su Consultorio, por su carro,

pregunta por su Esposa Alba y también se refiere a ellas (las "Cuidadoras") como si fueran su Esposa Alba. Seguidamente se le da fruta, se sienta a ver la televisión o llega el Fisiatra para la sesión. Se sientan con Él en las sillas del balcón y juegan con "Parques". Ya a las 6:15 p.m., o 6:30 p.m., se le da la comida, lee un rato, ve el noticiero. Luego dice que tiene sueño, se acuesta y se debe esperar a que se duerma, dado que no puede estar sólo, y él también pide la compañía y manifiesta que le da miedo.

SALUD:

El Señor S.V.S. tiene como enfermedad de base o primaria "ALZHEIMER", la cual está evolucionando progresivamente e igualmente está diagnosticado con Depresión, enfermedad mental que es derivada del padecimiento de su patología primaria. Las anteriores enfermedades son concomitantes con la Diabetes, la Hipertensión Arterial y los problemas de Próstata. Enfermedades que están siendo tratadas medicamente. Tiene cobertura en salud por los servicios de la Policlínica según conoce Jennifer Lenis Gil - "Cuidadora". En caso de urgencia lo atienden en la Policlínica de Fátima y la Clínica del "Caney".

Como complemento al Servicio de Salud que le prestan en la Policía como jubilado de dicha Institución, su hija, la Señora Vilma Patricia Velázquez Salazar, le paga un plan de "Medicina Prepagada" con "SURA" por lo cual también le atienden en la Clínica Valle de Lili e igualmente tiene como servicio adicional el servicio de "EMI" que atiende las Urgencias Médicas que puedan presentarse y requieran "Primera Respuesta" de Emergencia en casa.

El Señor S.V.S., por si solo se retira la prótesis dental cuando se lo piden, se cepilla los dientes, se quita la camisa e intenta colocarse la pijama. No obstante, todas las anteriores actividades deben ser supervisadas por la "Cuidadora" de turno.

El estado actual de salud del Señor S.V.S., en cuanto a su estado de ánimo refieren que no es "Bueno", dado que padece de "Depresión" (*durante la visita expresa espontáneamente "me quiero morir" y "ya no hay nada que hacer aquí"*). Esta condición ya está siendo tratada por el Médico Psiquiatra, Profesional que refiere que "es propio de la enfermedad que padece" (ALZHEIMER).

Está siendo "medicado" y su estado de dependencia se está incrementando, dado que no puede estar sólo e igualmente el Neurólogo les indicó que debido a su enfermedad se presentarían episodios de bajo control de impulsos: "ira y agresividad". En el momento indica la "Cuidadora" que se muestra "irritable" cuando quiere algo y no se lo dan inmediatamente. Por el momento se dispuso por parte de Psiquiatría, medidas preventivas como no dejar elementos cortos punzantes expuestos con los cuales pueda "auto-agredirse", No obstante el Señor S.V.S., está acompañado por sus "Cuidadoras" permanentemente. Su enfermedad de base (Alzheimer) es concomitante con otras enfermedades tales como: Depresión, Diabetes y Hipoacusia entre otras.

Los Profesionales que le atienden por parte del "Home-Care" que en la Policlínica se llama "POMED". Estos cuidados son: El Médico General que le visita una vez al mes y dos (2) Terapeutas Ocupacionales que le visitan tres (3) veces en la semana: los días Lunes, Miércoles y Viernes, durante media hora en la mañana y la tarde, juegan lotería, trabajan en colorear figuras geométricas entre otras actividades. La Nutricionista de la Policlínica le atendió hace dos años y el plan de alimentación recomendado es "balanceado", el cual incluye Verduras, Frutas, Proteína y Carbohidrato. Para los controles con Médico Psiquiatra y Neurólogo es atendido en Consultorio.

El Señor S.V.S., recibe los siguientes medicamentos para el manejo de su Cuadro de Salud: Para su patología "ALZHEIMER" toma LEVOMEPROMAZINA Gotas 20 ml, solución oral -, recibe una gota cuando este desorientado o su discurso es reiterativo en cuanto a "querer morirse" o presenta estado de ansiedad. Para la Diabetes toma METFORMINA 850 mg/, tres veces al día en los horarios 8:00 a.m., 1:00 p.m., 6:00 p.m. Recibe METOPROLOL 1 Tableta de 50 mg a las 8:00 a.m. Para el Sistema Vasculoso, VENLAFAXINA 375 mg. Para la Depresión, una Tableta de 375 mg en la mañana. Igualmente se le administra MEMANTINA 1 Tableta de 10 mg, en la mañana para la pérdida de la memoria debido a la enfermedad de "ALZHEIMER". QUETIAPINA 1 capsula de 50 mg a la 1:00 p.m. y 2 Cápsulas a las 8:00 p.m. para el "Estado de Ánimo". ATOVASTATINA de 20 mg 1 Tableta a las 6:00 p.m. TAMSULOSINA de 0,4 mg para el tratamiento de la próstata a las 6:00 p.m. MITARSAPINA 15 mg un antidepresivo, 2 Tabletas a las 8:00 p.m. La Policlínica le provee los medicamentos y pañales.

RED DE APOYO FAMILIAR:

Conforme a lo manifestado por la Señora Jennifer Lenis Gil ("Cuidadora" de turno), respecto de la Esposa Doña Alba, fue llevada a un "Asilo" por los familiares de ella desde hace 3 años.

Indicó también la "Cuidadora" que el Señor S.V.S, a los únicos familiares que reconoce son: la Señora Vilma Patricia Velásquez Salazar (su hija), al Señor Bayron Gómez Esposo de la Señora Vilma y al joven Jacobo Gómez Velásquez de 26 años (su Nieto). Ellos le visitan los fines de semana o le llevan al hogar de ellos y su hija entre semana también le visita, además de estar pendiente de lo que se necesite y de cómo transcurre su día a día. Manifestó la "Cuidadora": "...no conocer otros hijos del Señor S.V.S que en el tiempo que lleva con ellos trabajando en su cuidado".

RECURSOS ECONÓMICOS Y LOGÍSTICA DEL SEÑOR SALVADOR VELÁSQUEZ SALAZAR:

Jennifer Lenis Gil ("Cuidadora" de turno) refiere: "...que al parecer Los recursos económicos para sufragar los costos de los cuidados del Señor S.V.S., se derivan de la pensión que recibe como trabajador que fue en la Policlínica como Profesional en Odontología; pensión que refiere, le maneja su hija Vilma Patricia Velásquez Salazar.

También Indicó la "Cuidadora" que quien se hace responsable de todas las diligencias ante la Policlínica es su hija Vilma Patricia Velásquez Salazar. Ella es quien también le reclama medicamentos, comprar los alimentos y comprar las cosas que se necesiten. Es quien está al tanto de los cuidados de su Padre, el Señor S.V.S. Ella se hace responsable de pagar la administración de la Unidad Residencial, de comprar los alimentos, pagar los sueldos a las "Cuidadoras", llevarlo a las citas médicas. Refiere que ella desconoce si tiene bienes o cuentas bancarias. Sólo sabe que recibe una pensión por su labor de Odontólogo que prestó en la Policía.

ESPACIO HABITACIONAL:

La "Cuidadora" dice "no sabe" si el Apartamento donde reside el Señor S.V.S., es propio o alquilado. Este inmueble, consta de: Sala-Comedor, Cocina tipo "Americano", con un pequeño balcón, donde en las tardes se sientan con Él a realizar actividades de Terapia Ocupacional.

La habitación "Principal" con baño privado, es para Él (exclusivamente).

El otro cuarto lo ocupan las "Cuidadoras" las cuales están en función del turno que estén cubriendo. (Ver registro fotográfico).

OBSERVACIÓN:

Al llegar a efectuar la visita al lugar de residencia se observa que al Señor S.V.S., sentado en el comedor, contando unos billetes "de juguete" de varias denominaciones.

Se indaga al respecto e indican que dado que Él tenía su Consultorio como Profesional en Odontología cuando era funcional en su vida, pues se mantenía preguntando por su Consultorio. Le compraron los billetes de "tipo educativo" y se los pasaron y le dijeron que vendiera el Consultorio. Por eso el Señor S.V.S. se sienta en la mesa a contar los billetes "de juguete" y organizarlos de manera repetitiva. Se observa que responde cosas básicas como el saludo o le puede decir donde le duele si le pregunta, pero no sostiene un diálogo o conversación coherente y medianamente prolongada. Durante el periodo que duró la visita y en la entrevista, se le observó una actitud Pueril¹.

2.2" ... si éste puede expresar su voluntad y preferencias por cualquier medio (...) habrá de dejar constancia acerca de la viabilidad de adelantar respecto a aquella la notificación de esta demanda".

El Señor Salvador Velásquez Salazar, se encuentra **imposibilitado para expresar su voluntad y preferencias** por cuanto, aunque puede hablar, su discurso no es coherente. Es decir, no posee la capacidad para iniciar o responder a un acto comunicativo y es dependiente de otros en el "día a día" para su auto-cuidado personal y cuidado de su Salud. Requiere supervisión y acompañamiento permanentes. En consecuencia **no es viable la notificación de la "Demanda"** debido a la afectación de sus funciones mentales derivada de una condición clínica permanente y del deterioro progresivo e irreversible generado por la enfermedad que padece: Síndrome Demencial "ALZHEIMER".

¹"Pueril". En: *Significados.com*. Disponible en: <https://www.significados.com/pueril/>: "La palabra **pueril** se utiliza como **adjetivo para hacer referencia al niño o a la niñez**. La expresión pueril es de origen latín "*puerilis*" es propio de un niño. Pueril es un adjetivo que indica la infancia o que es dotado de inocencia. De igual manera, la expresión pueril indica aquel que individuo que posee comportamientos similares a la de un niño, es decir, posee actitudes infantiles o inmaduras. ".

3. CONCLUSIÓN

3.1. La Señora Vilma Patricia Velásquez Salazar (Hija de S.V.S.) es quién garantiza que su Padre tenga la mejor calidad de vida posible, acorde con su condición de salud actual documentada en los Diagnósticos de médicos de base: Síndrome Demencial "ALZHEIMER", la cual es "irreversible" con tendencia a deteriorarse en el tiempo, conforme el pronóstico de la enfermedad. Por lo que se recomienda respetuosamente se le nombre una persona como "Apoyo Judicial".

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa. Se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse la visita y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización de las personas involucradas durante el desarrollo de la visita.

Antes y durante el desarrollo de la visita se mantuvieron todos protocolos de prevención dispuestas para evitar el contagio del virus Covid -19.

HASTA AQUÍ EL INFORME

Informe Elaborado por:



Gladys Amparo Rojas Ruiz

Psicóloga
Lic. SSP 2270
Magister en Psicología Clínica
Especialista en Derecho de Familia.
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

ANEXO

REGISTRO FOTOGRÁFICO APARTAMENTO DONDE RESIDE ACTUALMENTE EL SEÑOR SALVADOR VELÁSQUEZ SALAZAR



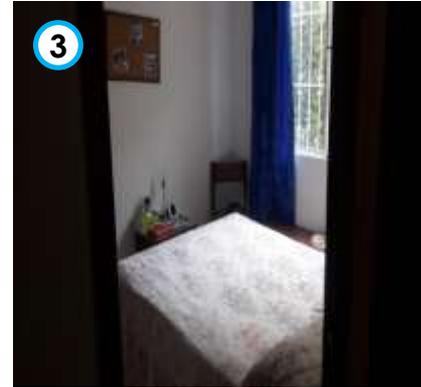
1.- Junto al Sendero y Puerta de Ingreso, se observa un pequeño balcón donde el Señor S.V.S. en las tardes realiza algunas actividades lúdicas como juegos de mesa, en compañía y bajo el cuidado de la "Cuidadora" de turno. También tiene para su uso una "Silla de Ruedas".

El Apartamento donde reside el Señor S.V.S. está ubicado en el 1º Piso del Bloque.



2.- Una vista de la Sala del Apartamento. obsérvese al lado derecho de la Puerta de Ingreso el "Caminador" (con asiento, ruedas y frenos) que utiliza el Señor S.V.S. para desplazarse, siempre bajo la supervisión y apoyo de su "Cuidadora" de turno.

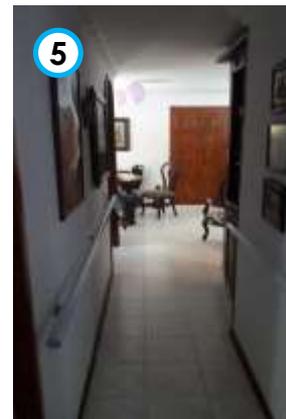
Igualmente, nótese la posición de las Silla de la Sala, contraria a las otras sillas, con el propósito de que el espacio entre el Comedor (a la izquierda) y la Sala esté libre de obstáculos para el desplazamiento a la Batería Sanitaria del Señor S.V.S.



3.- Toma fotográfica de la habitación del Señor S.V.S. Obsérvese que posee adecuada iluminación natural. Es aireada y está debidamente ordenada.



4.- La habitación posee un Closet grande. Allí la ropa del Señor S.V.S. se observa adecuadamente limpia y ordenada.



5.- Esta fotografía tomada desde el "Fondo" del Apartamento enfocando el pasillo interior, en el cual se notan a lado y lado los "Pasa-manos" de apoyo para facilitar el desplazamiento del Señor S.V.S., entre la habitación y la Sala – Comedor y viceversa.

Por último, obsérvese que todos los espacios del Apartamento poseen una adecuada iluminación natural. Son ventilados. Sus muros y pisos se observan limpios.

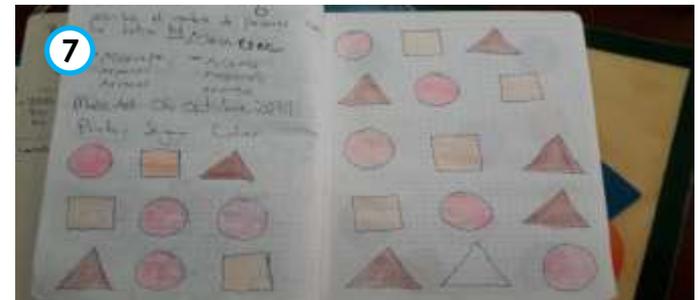
REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIÓN ACTUAL DEL SEÑOR SALVADOR VELÁSQUEZ SALAZAR .



5.- Sin excepción, el Señor S.S.V. sólo se moviliza por el Apartamento bajo la Supervisión y Apoyo de la "Cuidadora" de Turno. Aquí, desplazándose de la Sala Comedor hacia el interior del Apartamento.



6.- Por lo general, en las mañanas después de desayunar cuenta los billetes didácticos, como se explicara en el informe: Él los cuenta asumiendo en su "REALIDAD PSICOLÓGICA" que vendió su Consultorio de odontología. lo anterior permite que logre sobrellevar la pérdida de su vida "laboralmente activa" cuando tenía una vida funcional como odontólogo de la Policía Nacional.



7.- Obsérvese en esta foto dos paginas del cuaderno donde realiza algunas tareas que le colocan hacer los Terapeutas Ocupacionales que le visitan bien sea en el día o en la tarde para adelantar la respectiva terapia con él.

Son tareas que le permitirán conectarse con el presente, dado que una de las características de su enfermedad mental "ALZHEIMER" es que por lo general evocan eventos de su vida pasada, es decir vivencian el pasado olvidando rápidamente lo vivido en su presente.